

LOTA, 15 MARZO 2016

DECRETO N° 468

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Andrea Jiménez Hidalgo.-

Andrea Jiménez Hidalgo.-

Trabajadora Sra. **Magdalena Ester Hidalgo Arriagada**, de fecha, 07/03/2016.-

Magdalena Ester Hidalgo Arriagada, fecha, 07/03/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 15/03/2016.-
h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Magdalena Ester Hidalgo**

Arriagada, RUT como carga familiar a:

* **Paola Andrea Jiménez Hidalgo**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 17 de Marzo 1992, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero de 2016 al 17 de Marzo de 2016.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº CONTROL

DNC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-